



VIÑA DEL MAR,

31 DIC. 2014

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:



Nº **14107**

/ VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio Nº 12.746/2014; la Providencia del Director Administración y Finanzas de 31 de diciembre de 2014; el Ingreso Secretaría Abogado Nº 2406/2014; y lo dispuesto en los artículos 56 y 63 de la Ley Nº 18.695;

DECRETO:

I.- Modificase el Decreto Alcaldicio Nº 12.746 de 12 de diciembre de 2014, que determinó el presupuesto de ingresos y gastos de esta Municipalidad correspondiente al año 2015. en el sentido de sustituir en el recuadro de gastos del acápite I, el valor total indicado en el subtítulo 31, Item 02, proyectos, por el siguiente:

S.T	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGNACION	CLASIFICACION	TOTAL M\$
31	02			PROYECTOS	6.243.000

II.- En todo lo no modificado por el presente Decreto rige lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 12.746/2014.

III.- Notifíquese este Decreto por el Secretario Municipal, de conformidad a las normas vigentes.

Anótese, comuníquese y archívese.

Maria Cristina Rayo Sanhueza
MARIA CRISTINA RAYO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL

Virginia Reginato Bozzo
VIRGINIA REGINATO BOZZO
ALCALDESA

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.-

Saluda a usted.

SECRETARIO

MCRS/JCV/kpp.

SECRETARIA MUNICIPAL
CONTROL/A.JURIDICA/CONCEJO
SECPLA/ADM.MUNICIPAL/ADM. Y FINANZAS/TESORERIA
SUBSECRETARIA DESARROLLO REGIONAL Y ADM.
DIRECCION PRESUPUESTO MINISTERIO HACIENDA
INTERESADO/OF.PARTES

1 - 0 7 - 0 1



M:1547.....